

Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola «La Mojonera». El Ejido (Almería).

Centro de Capacitación y Experimentación Agrarias. Cabra (Córdoba).

Centro de Capacitación y Experimentación Agrarias. Chipiona (Cádiz).

Centro de Capacitación y Experimentación Agrarias. Los Palacios (Sevilla).

Centro de Capacitación y Experimentación Agrarias. Palma del Río (Córdoba).

Centro de Capacitación y Experimentación Agrarias. Hinojosa del Duque (Córdoba).

Centro de Copacitación y Experimentación Forestal. Cazorra (Jaén).

Estación Experimental «Rancho de la Merced». Jerez de la Frontera (Cádiz).

Estación Experimental «Venta del Llano». Mengibar (Jaén).

RELACION DE DEPARTAMENTOS

Departamento de Horticultura.

Departamento de Olivicultura y Arboricultura Frutal.

Departamento de Producción Animal, Pastos y Forrajes.

Departamento de Mejora y Agronomía de Cultivos Herbáceos.

Departamento de Economía y Sociología Agrarias.

Departamento Forestal.

Departamento de Protección Vegetal.

Departamento de Suelos y Riegos.

Departamento del Algodón.

Laboratorio de Tecnología Mecánica.

Unidad de Técnicas de Capacitación.

Sevilla, 23 de octubre de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de octubre de 1988, por la que se odscribe profesorado al Instituto Politécnica de Formación Profesional Alhambilla (Almería), como consecuencia de la supresión de la rama administrativa de formación profesional de primer grado en el Instituto de Formación Profesional Almeroy de la misma localidad.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de julio de 1988 (BOJA del 12 de agosto), se suprimían las enseñanzas de la Rama Administrativa de Formación Profesional de primer grado del Instituto de Formación Profesional «Almerayo» (Almería), y se implantaban en el Instituto Politécnica Formación Profesional «Alhambilla» de la misma localidad.

Esta Orden en su disposición primera modifica las enseñanzas que han de impartirse en dichos centros y en su disposición tercero autoriza a la Dirección General de Personal a adecuar las plantillas de su personal docente.

En su virtud, esta Consejería, ha dispuesto:

Primero: Adscribir a los profesores afectados por esta supresión de Rama, que son los relacionados en el anexo a esta Orden, al Instituto Politécnica Farmación Profesional «Alhambilla» (Almería).

Segundo: La adscripción del profesorado o que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino, será la referido a la tamo de posesión en el Centro de origen.

Tercera: La efectividad de la presente Orden será lo de 1 de octubre de 1988.

Cuarto: Por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, se extenderán en los Títulos Administrativos de los afectados, las diligencias de tomo de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de los mismos a la Sección de Régimen del Profesorado de Formación Profesional.

Quinto: Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según

disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de octubre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Apellidos y nombre: Jiménez Suárez, J. Francisco.

N.R.P.: T06PG16A001135.

Asignatura: Tec. Administrativa.

Apellidos y nombre: Navarro Esteban, Federico.

N.R.P.: T06PG17A001119.

Asignatura: Práct. Administrativas.

Apellidos y nombre: Rodríguez de Soria, Manuel.

N.R.P.: T06PG17A000663.

Asignatura: Práct. Administrativas.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por lo que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del conjunto de pinturas murales (techo y foyer) del Gran Teatro Falla, en Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos. Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del «Conjunto de pinturas murales (techo y foyer) del Gran Teatro Falla», en Cádiz, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla 16 de septiembre de 1988. — El Director General, José Guiraa Cabrera

ANEXO QUE SE CITA

Descripción de los bienes muebles objeto de la declaración

Pinturas del techo:

Título: «Alegoría del Paraíso»

Autor: Felipe Arbazusa y Rodríguez Arias (1871-1948)

Materia: Pintura

Técnico: Oleo sobre lienzo. Morouflage con adhesión al soporte de yeso mediante cola animal

Medidas: Aproximadamente 590 m² de superficie total

Epoca: Principios del Siglo XX (1906-1909)

Escuela: Novecentista goditana.

Pinturas del foyer:

Título: «Los Cuatro Estaciones: primavera, verano, otoño e invierno»

Autor: Felipe Arbazusa y Rodríguez Arias y Julio Moisés

Materia: Pintura

Técnica: Oleo sobre lienzo. Morouflage con adhesión al soporte de yeso mediante cola animal

Medidas: Aproximadamente una superficie total de 91 m², los lienzos representando a las estaciones: 2,50 x 1,20 mts.

Epoca: Principios del Siglo XX (1909)

Escuela: Novecentista goditana.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONTILLA (CORDOBA)

EDICTO (PP. 1124/88).

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Montilla y su partido.

Hago saber: Que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de septiembre de 1988, núm. 225, pág. 27613 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 17 del mismo mes, núm. 73, pág. 4.031, se inserta edicto de este Juzgado correspondiente al procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 289/87, instado por Bodegas Alvear, S.A. En el referido edicto se consignó la fecha «17 de noviembre de 1988, a las 10 horas», omitiéndose la circunstancia de que esta fecha es la señalada para la segunda subasta.

Y para que conste y sea publicado este edicto adicional en los Boletines indicados, a los efectos consiguientes, expido y firmo el mismo en Montilla a 26 de septiembre de 1988.- El Juez.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MADRID

EDICTO. (PP. 1229/88)

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número siete de Madrid

Hace saber:

Que en el Procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 196/86 V, instado por Caja Postal de Ahorros, contra Don Juan Lugo Gómez y Doña Ana Muñoz Ramírez, he acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Se señala Segunda Subasta para el día veintidós de diciembre

de 1988 a las doce horas, con el tipo rebajado en un veinticinco por ciento.

Si también resultara desierta, se celebrará Tercera Subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día veintitrés de enero 1989 a las doce horas.

Todas en la Solo de Audiencia de este Juzgado.

Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta y en la tercera, en su caso, incluso si hace las poturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

Número ciento ochenta, Vivienda letra D. del piso primero de la casa número cuatro del bloque nueve, con acceso por el portal número noventa de la Avenida de Magdalena Sofía de Barat, en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Consta de salón comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda: Al Norte, con fachada principal; al Oeste, con fachada lateral del mismo bloque; al Sur, con patio interior y vestíbulo de escalera; y al Este, con vivienda letra C. de la misma planta, casa y bloque. Tiene una superficie construida incluida la terraza, de ochenta y cinco metros setenta y seis decímetros cuadrados, y una superficie útil medida según normas de la legislación de viviendas sociales de setenta y tres metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 0,148 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Sevilla, al tomo 651, libro 72, folio 166, finca número 4.909.

Tipo de subasta un millón seiscientos ocho mil ciento cuatro pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1236/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar Concurso con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: Mejora de la canal de acceso al Puerto de «El Terrón» Lepe (Huelva)
Clave: T-87026-DRON-8H
Presupuesto de contrata: 45.488.028,00 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses
Clasificación requerida: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.
Fianza provisional: 1.819.522,00 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de noviembre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación administrativa», lo señalado y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.